



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

**Organismo Autónomo Municipal Residencia Nuestra Señora de Begoña
(Santurtzi)**

Oferta de Empleo Público de estabilización

La Presidenta del Organismo Autónomo en fecha 16 de mayo de 2022, mediante Resolución número 19/2022, dictó el siguiente Acuerdo:

Primero: Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público de estabilización del Organismo Autónomo Residencia Nuestra Señora de Begoña (Residencia Municipal de Santurtzi):

**PLAZAS PARA CONVOCAR CONFORME A LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN
ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE**
PERSONAL LABORAL

Categoría	Denominación	Subgrupo	Número	Perfil	
				P	NP
Administrativo	Administrativo	C1	2	1	1
Supervisor/a	Supervisor/a	A2	1		1
Diplomado Univ. Enfermería	Diplomado Univ. Enfermería	A2	5	3	2
Auxiliar de Enfermería	Auxiliar de Enfermería	C2	26	12	14
Cocinero	Cocinero	C2	2		2
Operario de Servicio	Operario de Servicio	AP	6	1	5

**PLAZAS PARA CONVOCAR CONFORME A LO DISPUESTO
EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE**
PERSONAL LABORAL

Categoría	Denominación	Subgrupo	Número	Perfil	
				P	NP
Auxiliar de Enfermería	Auxiliar de Enfermería	C2	2		2
Operario de Servicio	Operario de Servicio	AP	1		1

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Bizkaia», así como un extracto de éste en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero: Dar traslado del acuerdo al Comité de Empresa para su conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que contra el citado acuerdo podrán los/as interesados/as interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a tenor de lo establecido en los artículos 10, 14 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

En Santurtzi, a 17 de mayo de 2022.—La Presidenta, de la Residencia Municipal de Santurtzi, Itziar Utrera Pérez